### Operaciones Monetarias y Cambiarias del 13 de julio de 2016 Cifras en millones y tasas en porcentajes

#### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/ 5 900

#### II. SUBASTAS (En Soles)

Instrumento	CD-4559 *	CD-4560	DP-1210	CD-4561	CD-4562	DP-1211
Monto Subasta	300,0	30,0	1 000,0	500,0	500,0	2 500,0
Plazo	1 semana	18 meses	O/N	1 año	18 meses	O/N
Emisión	13-jul-16	13-jul-16	13-jul-16	13-jul-16	13-jul-16	13-jul-16
Vencimiento	20-jul-16	11-ene-18	14-jul-16	06-jul-17	11-ene-18	14-jul-16
Plazo en días	7	547	1	358	547	1
Hora cierre	10:00	11:00	11:00	13:40	13:50	14:00
Participantes	G-3	G-3	G-1	G-3	G-3	G-1
Montos						
Demandado	1 137,0	189,5	2 214,6	856,0	1 008,0	3 262,4
Aceptado	600,0	30,1	1 000,0	500,0	500,0	2 499,9
Tasas (%)						
Mínima	1,00	4,60	4,00	4,40	4,61	3,92
Máxima	3,69	4,70	4,09	4,40	4,61	4,10
Promedio	2,25	4,67	4,05	4,40	4,61	4,04
Precio (%)						
Mínimo	99,9296	93,2593		95,8084	93,3812	
Máximo	99,9807	93,3948		95,8084	93,3812	
Promedio	99,9568	93,2944		95,8084	93,3812	

# \* Con pago en dólares III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	176,0	3,2800

#### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Repo Directo	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del <u>Programa Monetario de Junio de 2016.</u>

La tasa de interés para las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria para aquellas entidades que hayan utilizado estas facilidades en más de 15 veces en los últimos 12 meses es de 5,80 por ciento anual.

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular Nº 033-2015-BCRP**. Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores. El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

## V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas	
Nacional (S/)	715,9	3,00	
Extranjera (US\$)	39,3	0,4211	

### VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	3 499,9	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	1 600,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	0,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Certificado de Depósito	CD	18 273,5	Circular 016-2016-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	2 885,0	Circular 016-2016-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		26 258,4	

### VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	1 000,0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	15 700,1	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	7 900,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4 804,7	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Especial para Colocación de CDR	REPO-CDR	0,0	Circular 033-2015-BCRP (26/08/2015)
TOTAL		29 404,8	

### VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

# IX. SWAP CAMBIARIO (En Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	9 413,1	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

### X. INFORMES

 Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

 Teléfonos
 613-2000
 Anexos: 24521, 24561, 24527

 Facsímil
 613-2534

NOTAS:

1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702. 
2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.

3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 016-2016-BCRP.

4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.

5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.

6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.

7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 17-2014-BCRP.

8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 17-2014-BCRP.

8/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP.

9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP.